



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 04 DIC. 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 01087 00

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl. 69), en la suma de UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.105.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE, (2)

JAIRO MANCILLA MARTINEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 90 de fecha 10 7 DIC 2020 a través de la web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZANO